

Plan de Trabajo de la Sección de Diagnóstico y Clasificación de la APAL

Objetivos fundamentales

- 1. Elaborar las próximas ediciones de la Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico (GLADP-VR y GLADP-2)***
- 2. Contribuir a la elaboración del capítulo V de la CIE-11***
- 3. Desarrollar planes docentes, investigativo y de divulgación sobre diagnóstico y clasificación.***
- 4. Contribuir al desarrollo e implementación de sistemas diagnósticos integrales personalizados***
- 5. Mantener e incrementar el nivel de visibilidad y reconocimiento internacional de nuestra Sección.***
- 6. Trabajar en estrecha colaboración con la sección homóloga de la WPA y otras instituciones internacionales interesadas en el diagnóstico integral y la medicina para la persona***

Tareas específicas

1. La confección y perfeccionamiento de los distintos formatos de la GLADP.
2. Actividades encaminadas a la creación de la GLADP-Versión Revisada (relacionada con la CIE-10) y la GLADP-2 (relacionada con la CIE-11), en coordinación con organismos internacionales y nacionales y el desarrollo de la CIE-11, del Modelo Diagnóstico Integral Centrado en la Persona, del Cuarto Glosario Cubano de Psiquiatría (GC 4), de la Clasificación China de Trastornos Mentales, y de otras clasificaciones nacionales pertinentes.
3. Actividades Docentes
 - Cursos talleres en eventos de la APAL y sus sociedades miembros, así como los promovidos por la WPA, y otras instituciones de prestigio internacional
 - Se gestionará con universidades y centros docentes la inclusión de la GLADP como libro de referencia o consulta en los programas de dichos centros
4. Actividades Investigativas
 - Investigaciones sobre factibilidad, confiabilidad y validez de la GLADP
 - Promover el uso de la GLADP en investigaciones de psiquiatría y salud mental

- Apoyar otras iniciativas investigacionales sobre diagnóstico y clasificación
5. La GLADP en sus distintas versiones y estudios acompañantes serán aportes fundamentales de la Sección al desarrollo de la CIE 11; no obstante, cooperaremos con los organismos internacionales en otras tareas sobre diagnóstico y clasificación, para la que sean requeridos nuestros servicios.
 6. Se promoverá el empleo de la GLADP por instituciones de la región y su reconocimiento por organismos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito regional y mundial
 7. Actualización e incremento de la membresía de la Sección
 - Se enviarán cartas a los presidentes de las distintas Sociedades APAL, pidiendo la actualización de la Sección de Diagnóstico y Clasificación (D/C) de su sociedad, y pidiendo la creación de la misma si no existiese
 - Se contactará a los responsables de la Sección en las Sociedades APAL, pidiendo la actualización de sus miembros y la ampliación de su membresía
 - Se mantendrá comunicación con todos los colegas, que de diferentes maneras han manifestado su deseo de colaborar en el trabajo de la Sección
 - Se contactará, con los representantes de la sección en las Sociedades APAL, enviándoles información y orientaciones sobre los planes de investigación y docencia de la Sección APAL y pidiendo su incorporación a los mismos y creando mecanismos de monitoreo y asistencia en estas tareas
 8. Promoción del Diagnóstico personalizado en colaboración con organismos pertinentes
 9. Se reforzarán los vínculos entre las secciones WPA y APAL
 10. Se llevará un registro sistemático de las actividades realizadas
 11. Se consignará las actividades de la Sección en la website de la APAL y organismos pertinentes